



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

NORTE DE LA UNIVERSIDAD PERUANA
Fundada por Ley 14015 del 13 de febrero de 1962

COMITÉ DE SELECCIÓN

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°5-2023-UNC

“SUSCRIPCION GOOGLE WORKSPACE FOR EDUCATION PLUS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA POR UN PERIODO DE DOCE MESES”

”

En las instalaciones de la Universidad Nacional de Cajamarca, en la oficina 1S-111, siendo las 11:00 horas del día 25 de mayo de 2023, se reúne el comité de selección encargado de llevar a cabo el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 5-2023-UNC denominada: **“SUSCRIPCION GOOGLE WORKSPACE FOR EDUCATION PLUS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA POR UN PERIODO DE DOCE MESES”**, cuyos integrantes son: CPC. María Tarcila Izquierdo Rodríguez, como presidente, Ing. Manuel Pérez Quiroz, como Primer miembro Titular y Ing. Walter Ronald Pérez Estrada, como Segundo Miembro, designados en el Oficio N° 156-2023-UNC, de fecha 05 de mayo de 2023, debidamente convocados conforme al cronograma del procedimiento de selección a fin de llevar a cabo el acto verificación de documentación admisión, evaluación y calificación de ofertas presentadas a la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°5-2023-UNC-Primera Convocatoria

El expediente de contratación fue aprobado mediante Oficio N° 123-2023-DIGA-UNC, asimismo, las bases fueron aprobadas mediante oficio N° 169-2023-DIGA-UNC.

El presente procedimiento de selección está regulado por la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones con el Estado y sus modificatorias, Decreto Supremo N° 344-2018-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias.

1. Inscritos al procedimiento de selección.

Se verifica que para al presente procedimiento de selección se inscribieron los siguientes participantes:


CPC. María T. Izquierdo Rodríguez
Presidente


Ing. Manuel Pérez Quiroz
Miembro Titular


Ing. Walter R. Pérez Estrada
Miembro Suplente



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

NORTE DE LA UNIVERSIDAD PERUANA
Fundada por Ley 14015 del 13 de febrero de 1962

COMITÉ DE SELECCIÓN

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20549646922	EDULINK PERU S.A.C.	16/05/2023	Válido		16/05/2023	20549646922	🔍📄
2	Proveedor con RUC	20600181051	SOLUTEK ASOCIADOS S.A.C.	20/05/2023	Válido		20/05/2023	20600181051	🔍📄
3	Proveedor con RUC	20600708067	ARPYNET SAC	18/05/2023	Válido		18/05/2023	20600708067	🔍📄
4	Proveedor con RUC	20601726174	XERTICA LABS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - XERTICA LABS S.A.C.	16/05/2023	Válido		16/05/2023	20601726174	🔍📄
5	Proveedor con RUC	20602010229	TECNOWEB PERU S.A.C.	16/05/2023	Válido		16/05/2023	20602010229	🔍📄
6	Proveedor con RUC	20605313788	ROYAL TECHNOLOGY & SERVICES S.A.C	22/05/2023	Válido		22/05/2023	20605313788	🔍📄

2. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS (Art. 73° del RLCE)

De la apertura de las ofertas que se presentaron de manera electrónica a través del SEACE durante el periodo establecido, es de acuerdo al siguiente detalle:

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE GOOGLE WORKSPACE FOR EDUCATION PLUS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA			
20549646922	EDULINK PERU S.A.C.	24/05/2023	16:35:10	Electronico

3. Admisión de Ofertas: (Art. 73 RLCE)

Se procede a la verificación de la presentación de los documentos de presentación obligatoria de conformidad al numeral 2.2.1.1 documentos para la admisión de la oferta, y se determina si la oferta responde a los requerimientos técnicos mínimos, quedando el cuadro de admisibilidad de la siguiente manera: (anexo 1)

Nº	Nombre o Razón Social del postor	COMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA							ESTADO
		a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo Nº 1)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo Nº 2)	d) Declaración jurada de cumplimiento de los términos de referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo Nº 3)	e) Declaración jurada simple de contar mínimo con 5 años de experiencia en soluciones Google suite académicas	f) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio (Anexo Nº 4)	g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo Nº 5)	
1	EDULINK PERU S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	ADMITIDA

CPC. María T. Izquierdo Rodríguez
Presidente

Ing. Manuel Pérez Quiroz
Miembro Titular

Ing. Walter R. Pérez Estrada
Miembro Suplente



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

NORTE DE LA UNIVERSIDAD PERUANA
Fundada por Ley 14015 del 13 de febrero de 1962

COMITÉ DE SELECCIÓN

4. De la Evaluación de Ofertas:

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones y lo establecido en las Bases del procedimiento de selección procede a la evaluación obteniendo el siguiente detalle:

FACTORES DE EVALUACION	PUNTAJE	POSTOR	
		EDULINK PERU S.A.C.	
PRECIO	100	OFERTA	PUNTAJE
		S/ 162,000.00	100.00
		PUNTAJE TOTAL	100
ORDEN DE PRELACIÓN		1	

5. De la Calificación de Ofertas.

Luego de culminada la Evaluación de acuerdo a lo establecido en el artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones procede a revisar los requisitos de calificación, de acuerdo al siguiente detalle:

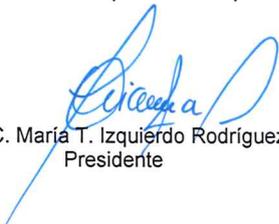
N°	Nombre o razón social del postor	B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	ESTADO
2	EDULINK PERU S.A.C.	CUMPLE	CALIFICA

6. Del Otorgamiento de la Buena Pro.

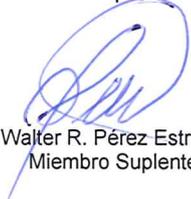
Visto los resultados obtenidos en la admisión, evaluación y calificación de ofertas se procede a otorgar la Buena Pro, tal como se detalla a continuación:

Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
EDULINK PERU S.A.C.	S/ 162,000.00

No teniendo tema pendiente por tratar, siendo las 15:00 horas del mismo día se da por concluido el acto.


CPC. María T. Izquierdo Rodríguez
Presidente


Ing. Manuel Pérez Quiroz
Miembro Titular


Ing. Walter R. Pérez Estrada
Miembro Suplente